



Procuración General de la Nación

Resolución ING N° 761 /16.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2016.-

VISTO:

Las Resoluciones ING 3571/15, 3572/15;

Y CONSIDERANDO QUE:

Por las resoluciones citadas en el VISTO se convocó a los concursos abiertos y públicos nros. 82, 83, 84, 85, 86, 87, para el ingreso democrático e igualitario a las fiscalías federales ubicadas en las ciudades de Río Gallegos, Ushuaia y Río Grande.

Posteriormente, en virtud de razones de oportunidad, mérito y conveniencia, por Resolución ING 269/16 se postergaron las evaluaciones y se hizo saber a las/los concursantes que las nuevas fechas de realización serían comunicadas por medio del mecanismo establecido en el artículo 7 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF* (Resolución PGN 507/14).

En consecuencia, corresponde fijar los nuevos períodos de evaluación y comunicarlos a las/los concursantes admitidas/os.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la ley 27.148;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: FIJAR como fecha para la realización de las evaluaciones correspondientes a los concursos abiertos y públicos nros. 82: Servicios Auxiliares, 83: Técnico Administrativo y 84: Técnico Jurídico, para el ingreso democrático e igualitario a las fiscalías federales de Río Gallegos (convocados por Resolución ING 3572/15), el período comprendido entre el 9 y el 13 de mayo del corriente.

Artículo 2º: FIJAR como fecha para la realización de las evaluaciones correspondientes a los concursos abiertos y públicos nros. 85: Servicios Auxiliares, 86: Técnico Administrativo y 87: Técnico Jurídico, para el ingreso democrático e igualitario a las fiscalías federales ubicadas en las ciudades Ushuaia y Río Grande

(convocados por Resolución ING 3571/15), el período comprendido entre el 9 y el 13 de mayo del corriente.

Artículo 3º: HACER SABER las nuevas fechas de evaluación a las/los concursantes admitidas/os por medio del mecanismo establecido en el artículo 7 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPF* (Resolución PGN 507/14).

Artículo 4º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN